Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO la renuncia presentada por el agente Julio Argentino Leviniere; y

CONSIDERANDO:

Que deviene necesario emitir el correspondiente instrumento de aceptación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° y en el inciso ñ) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el agente Julio Argentino LEVINIERE a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Procédase a la emisión del certificado de Servicios y Remuneraciones, de Cese y de la Liquidación Final, abonándosele las partes proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria y del Sueldo Anual Complementario correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 3 **/05**

Ushuaia, 0 4 ENE. 2005

Dr. CARLOS JOSE MARIA CHIESA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Fiscalía de Estado de la Provincia